

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202643003000005811

Ciudad, 03 de febrero de 2026

Tratamiento

ANONIMO CENTRO ZONAL PLANETA RICA

PLANETA RICA - CÓRDOBA.

CORDOBA - PLANETA RICA

Respuesta derecho de petición - Ajuste de cobertura servicios de primera infancia vigencia 2026

En atención al derecho de petición presentado por la señora Kelly Alejandra Durango Espitia, identificada con cédula de ciudadanía No. 1066720754, radicado bajo el número 1764907558, mediante el cual solicita información relacionada con la disminución de cupos en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sagrado Corazón, del municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba, nos permitimos informar lo siguiente:

En el marco del proceso de planeación y optimización de la prestación de los servicios de primera infancia para la vigencia 2026, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Planeación y Control de Gestión, emitió el Memorando No. 202616000000002273 del 14 de enero de 2026, mediante el cual se establecieron los lineamientos técnicos para la definición y ajuste progresivo de la cobertura de los servicios de primera infancia.

De conformidad con lo dispuesto en el citado memorando, la asignación de la cobertura base inicial para la vigencia 2026 se definió a partir de un análisis técnico, detallado y territorializado del comportamiento de los cupos durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

- Los cupos solicitados por la Dirección Regional.- El máximo histórico de niñas y

niños efectivamente atendidos por cada unidad de servicio.- El comportamiento real de ocupación de los cupos a lo largo de la vigencia.

En aplicación de estos criterios técnicos, la cobertura inicial de algunos servicios, incluido el CDI Sagrado Corazón, fue ajustada de manera preventiva, con el propósito de optimizar la asignación de cupos, reducir inejecuciones y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos, lo cual explica la variación en el número de cupos informada por la peticionaria.

No obstante, es importante señalar que el memorando contempla un ajuste progresivo de la cobertura, el cual permite que, una vez alcanzada la ocupación plena de los cupos asignados y conforme a las necesidades reales del territorio, la Dirección Regional pueda solicitar ante la Dirección de Primera Infancia el incremento de la cobertura, previa validación de información como listas de espera y resultados del proceso de pre-matricula por cada unidad de servicio.

En este sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reitera su compromiso con la garantía de los derechos de las niñas y los niños del municipio de Planeta Rica y continuará realizando seguimiento permanente al comportamiento de la demanda del servicio, a fin de gestionar los ajustes de cobertura a que haya lugar, conforme a los lineamientos técnicos vigentes.

Atentamente,

MARYERY YOCELIN PÁEZ NARVÁEZ

Coordinadora Centro Zonal Planeta Rica

Aprobó: MARYERY YOCELIN PÁEZ NARVÁEZ – Coordinadora Centro Zonal Planeta Rica

Revisó: MARYERY YOCELIN PÁEZ NARVÁEZ - Coordinadora Centro Zonal Planeta Rica

Proyectó: María Sara Arrieta Mendoza – Contratista